



ACTA 03  
Sesión Ordinaria

Acta cero tres de la Sesión Ordinaria, que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de enero del dos mil dieciséis a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Viquez Soto	Vicepresidente
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Jacqueline Araya Matamoros	Propietario
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente

**FUNCIONARIOS**

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- Lectura y Aprobación de Acta Anterior
- Lectura de Correspondencia
- Asuntos de la Intendencia.

**ARTICULO I**

Lectura y Aprobación Acta Anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Reunión Fuerza Pública: comenta Sandra Viquez, que solamente ella y Alba, asistieron a la mesa de trabajo acordada la semana pasada, no hubo presencia de las demás personas.

Adela Meléndez, se disculpa por que no pudo asistir el martes pasado.

Jeanntte Umaña Chinchilla, solicita disculpas pero ella se le hizo difícil asistir.

**SE ACUERDA;** Convocar para de hoy en ocho días a las 4 de la tarde a mesa de trabajo; convocar a las personas y grupos organizados que han estado asistiendo a esta mesa de trabajo donde se esta tratando el asunto de la Fuerza Pública.

Manifiesta el concejal Eladio Jiménez nosotros le encomendamos a la Intendente Municipal, que realizara las gestiones acordadas en la última mesa de trabajo, quisiera saber que información nos tiene.

Alba Morales le responde a Eladio Jiménez, que en la próxima reunión ella va a dar el informe.

La concejal Bernardita Barquero, manifiesta que ella no pudo asistir por los preparativos de la comida para el rezo del niño.

Sandra Viquez manifiesta que tenemos información del ICODER, debemos esperar a que la intendente presente la información.

Se acuerda que la Intendente Municipal presente el informe en la próxima mesa de trabajo.

Sandra Viquez; hay cosas que se quedaron a ver en Comisión de Jurídicos, como el Convenio con el INDER..

Indica la Intendente, el convenio si ya yo se los había presentado , lo que se había acordado es la revisión del mismo para proceder con la firma y que el INDER convoca para la firma del mismo.

Sandra yo consulto porque en el barrio María Auxiliadora fueron algunos vecinos al INDER y les dijeron que se les podía ayudar si la municipalidad firmaba el convenio, es cierto que el convenio se quedó porque no se revisó en comisión, ella propone que se autorice a la intendente retomar el asunto sobre la firma de este convenio y que se analice de hoy en ocho días.

**Inciso b):** Información sobre el Comité de Deportes: Se acuerda que la intendente presente la información obtenida en la contraloría sobre el comité de deportes.

**Inciso c):** Permisos de Construcción: Informa la Intendente que los mismos se encuentran pendientes, no ha podido efectuar las inspecciones.

**Inciso ch):** Alba Morales; para la otra semana les presento la información legal sobre las rampas construidas por vecinos como entradas a sus viviendas.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

## ARTICULO II.

### Lectura de Correspondencia.

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia :

1- Arlette Fait Monge; 15-01-2016. Señores: Concejo de Distrito de Cervantes de Alvarado. Municipalidad de Cervantes. Presente.

La suscrita Arlette Fait Monge, cedula uno-ocho ocho cero-uno nueve cero, mayor casada una vez, Psicóloga clínica, vecina Alajuela La Garita , en mi condición de Apoderada Generalísima sin límite de suma Inversiones Clanfait Sociedad Anónima , cédula, jurídica tres- ciento uno- dos tres ocho tres cero cuatro, con todo respeto manifiesto lo siguiente:

Con fecha 23-11-2015, se presentó formal carta ante ustedes, con el fin de realizar propuesta de donación de terreno para calle pública , pero al día de hoy no he recibido respuesta por parte de ustedes por lo cual recurro a la ley general de Administración pública y a la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. En base a estas leyes solicito se aplique el silencio positivo aceptándose la donación de la calle en cuestión y se autorice al Alcalde a suscribir escritura pública aceptando la donación en los términos solicitados.

Hago constar que en la solicitud se presentaron los documentos necesarios para el debido análisis del caso, que incluyeron informe registral finca madre3, plano catastrado finca madre, personería jurídica, diseño de la calle propuesta.

Adjunto copia del documento recibido por ustedes el 23-11-2015.

Notificaciones al email [afait1074@gmail.com](mailto:afait1074@gmail.com) al teléfono 8910-82-12.

Firma Arlette Fait Monge. Autentica Licda. Kattia Jacqueline Serrano Retana.

Sandra Víquez, esta situaciones se presentan porque aquí se trasladan a comisión y el señor presidente la traslado a comisión de obras y no se presenta y no se lleva a cabo la reunión de comisión y por solo no dar respuesta se aplica el silencio positivo. Pongamos las barbas en remojo . no conozco a la Sra, no se que fin tiene, cuando no hay reunión de comisiones es una irresponsabilidad de los miembros no asistir.



El señor Presidente Edwin Molina , nosotros tenemos derecho a una respuesta, propongo que la Intendente Municipal traslade este oficio presentado por la Sra Fait Monge, ante la abogada de la Federación de Municipalidades, para que analice la situación y nos de un asesoramiento a seguir y así poder brindar la respuesta a la Sra Fait Monge, se autoriza a la Intendente Municipal, que una vez que obtenga la respuesta convoque a la Comisión de Obras, para la revisión del caso.

En forma unánime y firme: SE acoge la propuesta del señor presidente municipal, que la intendencia traslade el asunto a la abogada de la federación de municipalidades, y que una vez obtenga la respuesta que convoque a la Comisión de Obras para la revisión del caso.

**2-Ana Cecilia Ramírez Méndez** : 7 de enero del 2016. Señores: Concejo Municipal de distrito de Cervantes.

La siguiente es para saludarles y a la vez solicitar una inspección en el barrio Mata de Guineo donde adquirí un terreno al señor Calomagno Serrano cedula 3-133-063 que aparece como dueño de la finca número 250580 ubicada en barrio María Auxiliadora, plano número c-1785824-2014.

Me es de suma urgencia que la calle que aparece designada como servidumbre sea declarada calle pública ya que necesitamos los servicios respectivos como lo son el agua y luz eléctrica, lo cual nos piden los requisitos de esa declaración para así poder realizar nuestras necesidades de trámites respectivos.

Otro gran problema en la comunidad es que la tubería del lugar está totalmente expuesta en la calle principal lo cual ha ocasionado que por el paso de vehículos y camiones quiebran los tubos . El cual es un tubo de media pulgada, que no parece lo indicado por que ocasiona los problemas anteriormente les comentaba. Aparte de estos problemas en nuestra comunidad no hay ni aceras ni cordón de caño lo que ocasiona que cuando llueve las aguas corran por las calles y entran a los terrenos causando erosión y se pierden gran cantidad de sembríos y no solo esto sino que en nuestra comunidad habitan personas adultos mayores y niños que arriesgan su vida ya que por donde tienen que transitar es por la calle porque las aceras no están. Urge la atención de los problemas de nuestra comunidad ya que somos ciudadanos que pagamos nuestros impuestos municipales. Esperamos su pronta respuesta a nuestras peticiones. Atentamente Ana Cecilia Ramírez Méndez. Ced 3-371-771. Tel 8309-13-86- 874252-30.

Al escuchar la nota, manifiesta Alba Morales, hago la aclaración que hay que verificar si la cañería corresponde a Cervantes, por que por ese sector pasa el tubo de Santiago, en cuanto a la solicitud de declaración de calle pública, ya esa gestión es ante la Junta Vial Cantonal.

Con respecto a esta servidumbre el día de ayer se reunión la Junta Vial, hace 4 meses que no se reunía , se van a dar cuenta cuando se soliciten las copias de las actas,, le queda duda si es la Junta Vial quien tiene quedar el código de camino para que pueda ser inventariado, hay que tener mucho cuidado como se va a inventariar un camino que ni siquiera tenga salida, como el caso del señor Sebastián Ulloa esta pidiendo una declaratoria de camino público y el camino no tiene salida.



Saúl dice que quien tiene autonomía para declarar un camino público es la municipalidad y la codificación si le corresponde a la Junta Vial.

Dice Sandra Víquez, hay que tener cuidado a la hora de la declaratoria de un camino público, la gente busca obtener beneficios para buscar ayudas en Recope, cuando la tubería pasa por sus propiedades. A lo que ella tiene entendido se tiene que codificar el camino para que sea público.

El Concejal Eladio Jiménez, propone que se realice la inspección de parte de la intendencia y verifique si el camino que se menciona cumple con las medidas reglamentarias para declaración pública.

Se acuerda, en forma unánime; Ordenar a la intendencia, realizar inspección en el sector que hace mención la señora Cecilia Ramírez Méndez; y pueda verificar los puntos que se menciona, y se levante un informe y le envíe una respuesta a la Sra. Ramírez Méndez, con copia al Concejo Municipal.

3- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. SMA-ACMA-242-12-2015. Pacayas, 18 de diciembre 2015. Sr. Rolando Rodríguez Trejos Cervantes [rrtrejos@gmail.com](mailto:rrtrejos@gmail.com)  
 REFERENCIA : TRASLADO NOTA AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO CERVANTES.

Estimado señor:

Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 288 del 2 de noviembre 2015 refrendada en sesión 289 del 9 de noviembre y que dice:

ARTICULO VI PUNTO 8

**ROLANDO RODRIGUEZ TREJOS. Solicitan respuesta sobre petición de control de aguas pluviales y mantenimiento linderos.** Nota de fecha 27-10-2015 en la cual vecinos de barrio Los Angeles de Cervantes solicitan control de aguas pluviales y mantenimiento de linderos según lo establece la ley general de la administración pública, adjunto notas entregadas en el mes de octubre al Concejo de distrito de Cervantes como a Alcaldía Municipal.

Luego de un amplio análisis del asunto en donde se hace ver sobre la presión que quieren ejercer vecinos en la Municipalidad Madre, pues el tema recae en jurisdicción de Cervantes, donde se informa que ya del Concejo de Distrito de Cervantes se estaba realizando inspección y que eso está en proceso actualmente y para mañana esperan un informe. **SE ACUERDA;** En forma unánime y con los votos afirmativos de los regidores (as) Carlos Martínez Rodríguez; Flor Ma. Solano Quirós, Carlos Luis Cisneros Cedeño, Zaira Camacho Calvo e Isabel Cristina Ulloa Solano. Trasladar la nota a la atención del Concejo de Distrito de Cervantes, solicitándoles se nos informe sobre las gestiones realizadas ante la solicitud de los vecinos de Barrio los Angeles de Cervantes.

Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto.

Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal Alvarado, Copia Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

En cuanto a esta nota Sandra Víquez; solicita hay que enviar una respuesta, solicita copia de la misma, mayormente que yo represento a Cervantes en Alvarado.



En forma unánime y firme: Se acuerda que la intendencia remita respuesta a Alvarado, sobre este caso, con copia a la Sindica Suplente Sandra Víquez, como lo ha solicitado.

4- Junta Administrativa de los campos Deportivos de Cervantes: Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes: tengan un saludo por parte de la Junta Administrativa de los Campos Deportivos de Cervantes y deseando éxitos en su labores.

La presente es para comunicar lo siguiente:

- 1- Como ya sabemos el comité de deportes ya caduco con el tiempo estipulado.
- 2- La Junta deportiva con un consenso de los cinco miembros actuales y representantes de equipos de futbol y ligas menores brindan el apoyo a los actuales compañeros del Comité que esta caducando.
- 3- Esto con el afán de que sigan luchando por lo que le pertenece al deporte, ya que ellos saben en que proyectos invierten los dineros un vez que ustedes estén en la obligación de entregarlo.
- 4- Quedando conformado de la siguiente manera:
 

1- Edwin Aguilar Calderón	(Presidente)
2- Antonio Ramírez Cartín	(Vicepresidente)
3-Oscar Gonzalez	(Tesorero)
4-Marta Montenegro Araya	(secretaria)
5-María Coto Ramírez	(fiscal)

A la vez solicitamos que nos incluyan en el presupuesto trimestral del 3% que les ingresa ya que ustedes nunca nos han colaborado con esos ingresos esto con el fin de contratar un peón fijo para chapeas de las 2 canchas, compras de pintura y lo que conlleva los gastos de mantenimiento.

Firma Presidente y secretario de Junta Administrativa de los campos deportivos.

#### PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

1-Javier Antonio Sandoval Aguilar, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42mts, ubicada del centro agrícola 100mts Sureste y 20 Sur, misma de interés social.

2-José Alberto Navarro Rivera, solicita permiso de construcción vivienda de interés social ubicada del Centro Agrícola 290 mts Sureste y 30 Oeste.

3-Karol Milena Umaña Araya; solicita permiso de construcción, ubicada 200mts este y 150 mts Norte de la Iglesia, de interés social.

Se aprueban los mismos siempre y cuando se realice la inspección de la Intendencia.

#### ARTICULO III

##### Asuntos de Intendencia.

Presenta la Intendente la siguiente, modificación, según le informo el Alcalde de Alvarado, en los próximos días se va a presentar una, entonces se quiere aprovechar para presentar la modificación 1-2016.

#### **A). Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 01-2016.**

El Concejo Municipal, en forma unánime y firme; Acuerda, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2016, presentada por la Intendente Municipal, a su vez acuerda la remisión ante el Concejo Municipal de Alvarado para que sea de conocimiento del Concejo Municipal de Alvarado, y pueda ser tramitado ante la Contraloría General de la República.

## PROGRAMA I- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CODIGO	PARTIDA, SUBPARTIDA	AUMENTO	REBAJO
2.00.00.	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1.000.000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS		
5.01.04	Equipo mobiliario de oficina	0.00	500.000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	288.960.00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES		
9.02.1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	500.000.00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
6.03.00	PRESTACIONES	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	2.288.960.00	0.00
	Totales programa I	2.288.960.00	2.288.960.00
	Programa II - Servicios		
Código	Servicio, partida Subpartida	AUMENTO	REBAJO
1.00.00	SERVICIOS		
1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.500.000.00	0.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1.500.000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	1.500.000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	1.500.000.00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		1.300.000.00
1.00.00	SERVICIOS		
4.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SMINISTROS		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300.000.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA II</b>	<b>5.800.000.00</b>	<b>5.800.000.00</b>
	<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>8.088.960.0</b>	<b>8.088.960.00</b>

## JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1-2016

## PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se rebajan algunas subpartida de este programa y se aumenta la de prestaciones legales, para terminar de cancelar a la persona que fungió como contador de la institución hasta el 31 de diciembre 2015, ya que la suma presupuestada en ese año, fue insuficiente debido a la cantidad de vacaciones

acumuladas las cuales se debían cancelar junto a la cesantía, pues ese ex funcionario se acogió a su pensión, cabe indicar que los cálculos de esos derechos laborales fueron realizados por funcionario del Ministerio de Trabajo.

## **PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES**

### **SERVICIO 03 - CAMINOS Y CALLES**

**SERVICIOS:** Se aumenta la subpartida de, otros servicios de gestión y apoyo, con la finalidad de contratar mano de obra para la colocación de mezcla asfáltica, para el arreglo de caminos vecinales y las calles del centro y adyacentes, la contratación se hará mediante licitación abreviada de acuerdo al monto.

Se rebaja cuentas especiales, subpartida, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria y a la vez se aumenta alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para poder contratar maquinaria para los caminos que eventualmente necesitan ser relastreados, y la subpartida de otros materiales y productos de uso en la construcción para reparación de algunas alcantarillas y construcción de drenajes en algunos caminos vecinales de manera que se necesita la adquisición la adquisición de material geotextil para llevar a cabo los trabajos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Cc; Lizet Acuña, encargada presupuesto Municipalidad de Alvarado.

## **ARTICULO IV**

### **CIERRE DE SESIÓN**

Se concluye la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos.

  
Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.